

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.devalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales

**Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán**

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

#### Presentes



El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 22 de Abril de 2016, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento apruebe la creación del Programa de Cultura Vial denominado "Uno por Uno", en cruces de calles con afluencia considerable de vehículos y que se encuentran sin semáforos, previo estudio en coordinación con la Subdirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO N° 0157/2016.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** y; **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento apruebe la creación del Programa de Cultura Vial denominado "Uno por Uno", en cruces de calles con afluencia considerable de vehículos y que se encuentran sin semáforos, previo estudio en coordinación con la Subdirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 22 DE ABRIL DE 2016.**



**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.c.p.- Archivo

